

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N°11/24** para **“Construcción de Cordón cuneta y Badenes en el interior del Departamento de Rivera II”**

RESULTANDO: I) Que según acta de apertura de ofertas del día 03 de setiembre de 2025 se presentaron al llamado dos empresas, las que cumplen sustancialmente con las formalidades del llamado : Ysmael SRL,y Olecor Sa.-

II) Que luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 04 de setiembre de 2025, luego de realizar ajustes en la ofertas y de aplicar los márgenes de preferencia a la empresa Olecor, se adjudique la presente licitación a la empresa YSMAEL SRL por el precio total de **\$ 13.123.446** (pesos uruguayos trece millones ciento veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y seis) IVA y LLSS incluidos.

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada N° 11/25 para **“Construcción de Cordón cuneta y Badenes en el interior del Departamento de Rivera II”**, a la empresa

YSMAEL SRL RUT 140179280010 por el precio total de \$ **13.123.446** (pesos uruguayos trece millones ciento veintitres mil cuatrocientos cuarenta y seis) IVA y LLSS incluidos y de acuerdo al siguiente detalle:

ID	Rubro	unidad	Cantidad	Unitario	Parciales	MI(*)
R1	Cordón cuneta	ml	3.780	2.050	7.749.000	1.557.549
R2	Badenes de hormigón	m2	168	2.850	478.800	95.760
R3	Excavación no clasificada a depósito	m3	84	850	71.400	14.280
R4	Base Granular (Sustituciones)	m3	134	850	114.240	14.280
R5	Base Granular cementada	m3	84	680	57.120	11.592
R6	Suministro y Sustitución de caños y conexiones domiciliarias de agua.	ml	840	360	302.400	61.320
R7	Drenaje	ml	168	1.750	294.000	59.640
R8	Reposición de veredas / entradas vehiculares	m2	126	780	98.280	19.740
Subtotal – Suma de Parciales					9.165.240	1.834.161
R9	Imprevisto = ST * 5%	%	5		458.262	91.708
IVA = (ST+Imp) * 22%		%	0.22		2.117.170	
71,8%*(MI1+MI2+...MI9)		%	71,8		1.382.774	
Total					13.123.446	

Los precios se ajustarán de acuerdo a la cláusula 34 del Pliego.-

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.



Intendencia de Rivera

Rivera, 15 de Abril de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (15/04/2026).

Oficina: FIRMA JOSE MAZZONI / Actuación N°.:762/2026.

Documento: 2026-46281



Intendencia de Rivera

Rivera, 15 de Abril de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: RICHARD SANDER (15/04/2026).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.:384/2026.

Documento: 2026-46436



Intendencia de Rivera

Rivera, 27 de Abril de 2026.

Consultada División Secretaría Administrativa se le adjudica el N° 1256/26 de fecha 15/04/26 a la Resolución que antecede.-

Usuario: CECILIA QUINTANA (27/04/2026).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:599/2026.

Documento: _NRODOC_